

Relacion de los Documentos pertenecientes al Hospital de San Juan de Dios de Concepcion que se devuelven al mismo

1.ª Contiene dos escrituras testificadas de imposicion de un censo de principal de diezmos perteneciente a favor del hospital, la primera otorgada por D. Nicolas de Araya, reconociendo dicho principal sobre su hacienda nombrada Sanluis, situada en el paraje de Rere, y la segunda por D. Barnaba de Araya, reconociendo este mismo principal sobre un solar que poseia en la Ciudad de Concepcion, el cual vende en la propia escritura a D. Juan Francisco Pelaez.

2.ª Contiene otras dos escrituras una es testimonio original sobre la venta a censo y en cantidad de diezmos sobre una posesion de una chacra nombrada hospital, situada en el Cerro Viejo y en el paraje llamado Liguera, cuya venta se hizo la primera vez a D. Antonio Guinez y su esposa D. Antonia Pizar, y la segunda (año de 1809) a D. Isabel del Valle y otros en el mismo cerro.

3.ª Contiene un testimonio autentico de la imposicion de una capellanía de principal de diezmos suavitudo para ser hecha a favor del hospital por D. Juan Nicolas Pelaez como albacea de D. D. D. D. D. D. D. principal instituido y cuyo principal fue impuesto y reconocido por D. Francisco Tabares el año de 1771 sobre una chacra nombrada Donagay situada en la inmediacion de Concepcion.

4.ª Contiene un expediente original seguido en Concepcion por el Sr. Procurador del hospital sobre el mismo solar de la chacra nombrada el hospital, de que se trata.

- N. 5. Copiame un testimonio autentico de una escritura de imposicion de censo del Hospital principal de 350 pesos reconocida a favor del Hospital por D. Francisco Habien Urbano. Dando sobre toda su bienes, y señaladamente sobre su Hacenda denominada Derrague a inmediaciones de once y
- N. 6. Poder para tomar o cargo por el prebitero D. Joaquin de Itcora, en el qual hace censo, para la fabrica de la Iglesia de San Juan de Dios de la cantidad de treientos pesos que le debia D. Miguel Rodriguez Comerciante de Lima, cuya deuda que es en su total de 400 pesos, consta de un documento original que esta incluido a otro poder en testimonio
- N. 7. Pageta original relativo a probar la antigüedad que antiguamente gozaba el Hospital del Terreno Real por la mancion de los militares enfermos que se asistian en el
- N. 8. Testimonio autentico de la escritura de imposicion de censo principal de 350 pesos reconocida por D. Fernando de Goda y Figueroa sobre su hacienda denominada Millay, cuyo principal es el mismo que tomo de que D. Francisco Habien Urbanos, segun se expresa en el v. 5.
- N. 9. Dos obligaciones originales y solennes en que consta la deuda de dos mil pesos de D. Pedro Roqueña y su mujer Dona Juana Garcia a D. Ramon Lamilla, el qual por el tanto en su testamento la cobro en favor del Hospital, y cuya cantidad fue asegurada por los Deudores con su hacienda denominada Veruna, y una finca que poseian en Cerro Viejo.
- N. 10. Testimonio autentico del Deslinde especifico en tierra y selos y fincas en la jurisdiccion de Pachacay del dominio del Hospital
- N. 11. Testimonio autentico de escritura de imposicion de la cantidad de 400 pesos hecha a favor del Hospital por D. Estrovia

en Lechebrin sobre su hacienda denominada Pariguen
en el partido de Aribaraz, y sobre un solar que
yace en Concepcion.

N. 12. Testimonio autentico de la fundacion del hospital hecha
por D. Alonso de Rivera como gobernador y capitán
general del Reyno

+ N. 13. Dos obligaciones originales y autenticas de las cauda-
das de quinientos pesos, otorgadas a favor del hospital,
la primera por D. Francisco de Alcala y la
segunda por D. Martin Plata o los Reyes, hipotecando
el primero para su pago un hacienda denominada
Los Vegas de Cayumangué y un solar en Concepcion,
y el segundo un hacienda de la Villa y un solar
en la misma Ciudad.

+ N. 14. Obligacion original otorgada por D. Roman Urcio de
la cantidad de trescientos pesos que recibio del hospital
a censo sobre su hacienda titulada Guilliparagua, yca
en el partido de Chillan.

N. 15. Obligacion original de la cantidad de mil pesos recibidos de
censo por el canonge de Concepcion D. Salvador de
Alarcon y Alarcon, aparcerias de sus patrones
en su nombre D. Alonzo de Alarcon, y su hermano por
los D. José de Alarcon.

N. 16. Testimonio autentico de una cesion de comision hecha a
favor del hospital por D. Martin de la Sierra Cabrer,
de una Obra y vicaria que goza en el titulo de
Chaya.

+ N. 17. Testimonio autentico de una cesion de comi-
sion del principal de 27 pesos hecha por el Muevvo
en plaza de Simon Venanzuel, sobre un solar
que yace en la ciudad de Concepcion.

+ N. 18. Copia simple de una obligacion otorgada por
D. José Venencia Urcio de la cantidad de tresien-
tos pesos que recibio a censo del hospital sobre la
hacienda de la Villa y un solar en el partido de Chillan.

N. 19. - Título simple de una escritura otorgada por D. Benito de Cabrera por su mujer D.ª Francisca Sanchez de la Lanza, por cuyo instrumento hacen señas al hospital de unas tierras nombradas Tuma situas una legua de la linde de la Concepcion en pago de la cantidad de 200 a 600 pesos que se debian a dho hospital.

N. 20. - Otro testimonio autentico del documento de fundacion del hospital.

N. 21. - Documento original en que D.ª Nicola se obliga a nombre de D. Estanislao Salamanca y Escobedo hace donacion de un esclavo al Hospital.

N. 22. - Instrumento original de arrendamiento de unas tierras en el lugar nombrado Coiguero perteneciente al Hospital hecho por D. Don.º Gregorio Herrera.

N. 23. - Documento en igual forma de un segundo arrendamiento en otras tierras hecho por D. Juan Guzman.

N. 24. - Documento original otorgado por Fernando Rodriguez haciendo donacion de un oblar que poseia en Concepcion a favor del hospital en cuyo documento aparece una nota en que dice haber sido vendido despues a senor de D. Juan.º Alvarado.

N. 25. - Un papel firmado por Antonio y Tomas Lopez en que confiesan haber vendido al hospital un pedo de tierra colindante con el convento.

N. 26. - Obligacion original otorgada por Pedro Ramirez de pagar al hospital la venta de cinco dehesas a marcos pero un real.

N. 27. - Arrendamiento de ejecucion original, conca el poseor de la hacienda de Alvega por renta ejecutada al hospital.

N. 28. - Otro sobre lo mismo del Sr. Promotor del hospital.

N. 29 - Certificacion del Excmo. Sr. D. Pedro Barnachea de imposicion de un principal de trescientos pesos tomacion del hospital por D. Pedro Barnachea

N. 30 - Copia simple de una sentencia pronunciada en Concepcion a favor de ciertos intereses vencidos que cobraba el Hospital a D. Nicola Ariza

N. 31 - Ultimonia autentico de una Cedula de imposicion de quinientos pesos hecha por D. Juan de los Rios y fibra sobre su hacienda nombrada la Florida

N. 32 - Cedula hipoteca trijinal hecha por la Comandaria de Diomas de Concepcion de la parte que correspondia al hospital en los años 1811-12-13-15-16. y 1817

N. 33 - Expediente original ejecutivo seguido en Concepcion por D. D. de la Cruz contra la junta en el N. 3. contra el estanco de aguardiente de Pisco por cobramiento de pesos = Santiago Dumbre 25 de 1822 = Copia en anexo

Copia

Ocampo
Se.
[Signature]

12

~~12~~

092

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or initials in cursive script.]